Asuncion, Mayo 9/898.

Estando de regreso el Señor Ministro del Interior D. Angel M. Martinez.

El Presidente de la República

Decreta.-

Artº 1º: Repóngase en su puesto de Ministro del Interior al Señor Angel M. Martinez-

Artº 2º: Dénse las gracias al Señor Ministro de Guerra y Marina, por los servicios prestados en el desempeño interino de dicho puesto-

Artº 3º: El Señor Ministro de Justicia Culto é Instruccion Pública, refrendará el presente decreto-

Artº 4º= Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Egusquiza

Rufino Mayo